



OFIC- División Jurídica.
ID 49657

Folio OFIC202200580
28-02-2022

ANT.: 1) Oficio Folio OFIC202100883 de 2021.
2) Oficio Folio OFIC202000584 de 2020.
3) Oficio Folio OFIC202001531, de 2020,
4) Oficio Folio OFIC202000446, de 2020,
todos de esta Subsecretaría.



MAT.: Solicita informar respecto de los oficios del antecedente y requiere responder directamente a la H. Cámara de Diputados.

DE : **JULIO PERTUZÉ SALAS**
Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

A : **LUCAS DEL VILLAR MONTT**
Director Nacional
Servicio Nacional del Consumidor

Mediante los oficios del antecedente, todos de este origen, se solicitó al Servicio que usted dirige informar al tenor de lo requerido por la Cámara de Diputados, de conformidad al artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por tratarse de materias propias de su competencia.

Atendido a que, hasta la fecha, esta Cartera Ministerial no ha recibido los informes requeridos, vengo en reiterar los aludidos requerimientos solicitando responder directamente a la H. Cámara de Diputados, remitiendo copia de las respuestas evacuadas a este Ministerio a fin de guardar el correspondiente registro.

Finalmente, cumpro con hacer presente que una copia de este oficio será enviada a la H. Cámara de Diputados para su conocimiento y atención según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Por orden del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, de acuerdo a lo dispuesto en artículo Primero de la R. A. Exenta N°204, de 19 de agosto de 2019, de esta Secretaría de Estado.

JULIO PERTUZÉ SALAS
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

MDR
Distribución:
- Indicado.
- Cámara de Diputados.
- Gabinete de Subsecretario.
- Gabinete de Ministro.
- Oficina de Partes.

Información de firma electrónica:	
Firmantes	Julio Alberto Pertuze Salas
Fecha de firma	28-02-2022
Código de verificación	128733
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl





ANT.: Oficio N° 53.279, de 2020, de Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT.: Solicita lo que indica.

ADJ.: Documento citado en Antecedente.

DE : ESTEBAN CARRASCO ZAMBRANO

Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño

A : LUCAS DEL VILLAR MONTT

Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor

Se ha recibido el oficio citado en Ant., por medio del cual, Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados, solicita a esta cartera informe *“sobre la variación de casi un punto de diferencia en los precios anuales de alimentos y bebidas no alcohólicas entre el primer y el quinto quintil. Asimismo, refiérase a la posibilidad de considerar la implementación de intervenciones en los sectores económicos que permitan evitar un alza en dichos productos”* y de acuerdo a la solicitud adjunta.

De conformidad con lo anterior, y debido a que se trata de materias de su competencia, solicito remita un informe a este Ministerio, a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Finalmente, cabe precisar que atendida a las medidas de prevención de contagios de COVID 19, para público y funcionarios decretadas por el Gobierno Central, se solicita enviar copia del informe requerido a través de correo electrónico a las casillas oficinadepartesgd@economia.cl y a mdiazr@economia.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Por orden del Ministro,

ESTEBAN CARRASCO ZAMBRANO

Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño

MDR/GOS

Distribución

1. Destinatario.
2. División Jurídica.
3. Oficina de Partes.